

#InternetNecesario

En 2009, el Ejecutivo propuso gravar el servicio de Internet con un Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS). Como consecuencia, un grupo de ciudadanos, usuarios y activistas del Internet, emprendieron una campaña a través de Twitter y otras redes sociales para evitar que dicha propuesta prosperara. La campaña consistió en una activa movilización en el ciberespacio, principalmente impulsada a través de tuits con la etiqueta #InternetNecesario, los cuales gracias a su elevado número se convirtieron en tendencia mundial en dicha red social, logrando así que por primera vez un tema impulsado por tuiteros mexicanos ingresara a esa clasificación.

Las acciones emprendidas por el movimiento fueron más allá de la presión desde el ciberespacio, comprendieron también estrategias de interlocución con tomadores de decisiones, y lograron entablar un diálogo con legisladores para exponerles los motivos por los que se oponían al IEPS. De esa forma, cuando la iniciativa de la Ley de Ingresos para el 2011 fue sometida a votación en el Senado, el servicio de Internet fue retirado de la propuesta del IEPS, siempre y cuando éste se adquiriera unitariamente y no dentro de un paquete de varios servicios.

Ley General de Víctimas

A la par de la estrategia de combate frontal contra el crimen organizado y el narcotráfico en México emprendida por el Gobierno federal, el número de víctimas de la violencia relacionada con esos crímenes se incrementó de manera alarmante. Con el asesinato en 2011 de Juan Francisco Sicilia, su padre Javier Sicilia, junto con otros familiares de víctimas de la violencia, organizaciones dedicadas a la protección de los derechos humanos y ciudadanos preocupados por la situación integraron el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJD).

Uno de los objetivos del Movimiento fue incidir en la creación de una ley que brindara justicia a las víctimas de la violencia, garantizando derechos de asistencia, protección, atención, reparación y restitución a las mismas. A través de acciones de movilización ciudadana como marchas y protestas, acompañadas de acciones de documentación, comunicación y también de diálogo con autoridades, el MPJD logró no sólo colocar el tema en la agenda gubernamental, sino que influyó en la promulgación de la Ley General de Víctimas, la cual incorporó muchas de las propuestas impulsadas por el Movimiento.

Tipificación del Femicidio

Impulsadas por las desapariciones y asesinatos de mujeres en varias entidades del país, un grupo de organizaciones, entre las que se encontraba Católicas por el Derecho a Decidir, creó el Observatorio Nacional Ciudadano del Femicidio (ONCF), que comenzó a pugnar para que a estos crímenes contra mujeres se les otorgara un tipo legal especial (“femicidio”). Lo anterior implica que dichos crímenes se diferencien ante la ley de los homicidios comunes y se reconozca que son producto de la violencia de género.

Bajo este objetivo, el OCNF comenzó a documentar crímenes contra mujeres para poder identificar las características fundamentales que se presentan en un femicidio. A la par, el observatorio dio seguimiento al proceso de aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y puso en marcha

la Campaña Nacional por la Tipificación del Femicidio que México necesita. Esta campaña representó que el objetivo de incidencia no sólo alcanzara la esfera federal, sino también las arenas locales, pues cada entidad federativa tiene su propio código penal. A través de sólidos procesos de investigación, colaboración y apoyo de organismos internacionales, así como interlocución con tomadores de decisiones, hasta el momento el femicidio se encuentra tipificado como delito en el código penal federal en el del Distrito Federal y otros 26 estados de la república.

Regulación de la comida chatarra y de las bebidas azucaradas

En años recientes, el porcentaje de personas con obesidad y sobrepeso se ha multiplicado de manera alarmante. En 2012, un grupo de organizaciones encabezadas por El Poder del Consumidor conformaron la Alianza por la Salud Alimentaria, con el objetivo de contribuir a la disminución de la obesidad mediante una mayor regulación a los alimentos chatarra y las bebidas azucaradas.

Mediante propuestas que buscaban regular la venta de comida chatarra en las escuelas, la publicidad de éstos y de las bebidas azucaradas en los medios de comunicación, gravar directamente con un impuesto a los refrescos y bebidas azucaradas, entre otras, el proceso de incidencia empleó estrategias como construcción de alianzas con otras organizaciones, llevó a cabo campañas publicitarias atractivas para impulsar su causa, y se respaldó de una estrategia sólida de investigación. Como resultado del proceso, la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, impulsada por el gobierno federal, retoma algunas de las recomendaciones de la Alianza (como la regulación de la venta de comida chatarra en las escuelas de nivel básico y la instalación de bebederos de agua potable en las mismas). Además, la iniciativa de Ley de Ingresos para 2014 aprobada por el Congreso incluyó la propuesta de gravar a los refrescos y bebidas azucaradas.

Ley del Impuesto Sobre la Renta

Las políticas públicas relacionadas con el régimen de contribuciones y acceso a financiamiento han estado incluidas en la agenda de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) debido al impacto que sobre éstas tienen las reformas a las leyes fiscales. Durante varios años, diversas organizaciones han trabajado para impulsar una agenda fiscal que favorezca el flujo de recursos y donativos hacia las OSC. En 2013 un grupo de organizaciones formó el Colectivo Fortaleciendo Causas Ciudadanas (CFCC), que entre otros objetivos se propuso incidir en la reforma a Ley del Impuesto sobre la Renta planteada por el Ejecutivo federal en su paquete económico para el ejercicio fiscal 2014. En concreto, el Colectivo solicitó que se excluyeran algunas disposiciones incluidas en la propuesta que perjudicaban a las OSC y que se incluyeran otras que sirvieran para fomentar sus actividades.

Gracias a una planeación estratégica derivada de un arduo proceso de investigación y diagnóstico, el proceso de incidencia incorporó un trabajo de investigación que destacaba los principales puntos para fortalecer y generar un ambiente propicio a las organizaciones, además de un cabildeo directo con tomadores de decisiones dentro del poder legislativo y el ejecutivo. Por otra parte también se elaboraron peticiones que firmaron un número significativo de organizaciones y ciudadanos, las cuales enarbolaban las demandas del Colectivo. Como resultado, la propuesta aprobada por los legisladores incluyó algunas de las demandas de las organizaciones, como la homologación de las actividades establecidas en la Ley Federal de Fomento a las Actividades de las OSC

con las actividades reconocidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la exclusión de los donativos otorgados a las donatarias autorizadas en el cálculo del límite de deducciones personales.